

TARJETA DE USUARIO/A DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DE CASTILLA Y LEÓN

PROCEDIMIENTO	TARJETA DE USUARIO/A DE LA RED DE BIBLIOTECAS DE CASTILLA Y LEÓN
Solicitud	Presencial, en las instalaciones de la Casa de la Cultura-Biblioteca Municipal "Valentín García Yebra" a través de formulario.
	Por Internet, a través de la aplicación informática: tarjeta de usuario del Sistema de bibliotecas de Castilla y León (TABI): https://servicios.jcyl.es/tabí
En qué consiste y cual es su fin	Obtención de la tarjeta de usuario del sistema de bibliotecas de Castilla y León en sus distintas modalidades (adulto, infantil, investigador, club de lectura, colectivos). Solicitud de duplicados, modificación de datos o anulación de la misma.
Documentación a aportar	1. La tarjeta infantil-juvenil, que se expedirá a los usuarios hasta los trece años será solicitada por la madre, padre u otro representante legal del menor y deberá estar firmado por estos. Presentar DNI, pasaporte del adulto firmante. 2. La tarjeta de adulto, destinada a los usuarios con edad igual o superior a catorce años. Presentar DNI, pasaporte.
Plazos	Una semana
Gestión del proceso	Área responsable: Cultura Órgano de tramitación: Casa de la Cultura-Biblioteca Municipal "Valentín García Yebra" o la Red de Bibliotecas de Castilla y León Órgano de resolución: Biblioteca o Junta de Castilla y León La Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León ha elaborado una normativa para regular la tarjeta de usuario del Sistema de Bibliotecas de Castilla y León.
Desarrollo	Tramitación: telemática o presencial Notificación: correo postal o electrónico